

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1059** *ESPLIEGO INVERSIONES SL*

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, hace saber que en los autos de expediente de jurisdicción voluntaria seguidos bajo referencia 392/2023 se ha dictado decreto de fecha 5 de marzo de 2024 que es firme y cuya parte dispositiva acuerda:

Recibido los anteriores escrito únense, se tienen por presentados y habiendo transcurrido el plazo dado a las partes, se procede a completar el nuevo señalamiento fijado para la Convocatoria de Junta General Extraordinaria el día 25 de abril a las 10.00h en primera convocatoria y en segunda convocatoria 10.30h ante el notario fijado en el Decreto de Convocatoria manteniéndose el resto de pronunciamientos y forma de comunicación fijada en los Estatutos Sociales, en su defecto, el día 26 de abril en las mismas horas anunciadas.

#### DISPONGO:

CONVOCAR JUNTA EXTRAORDINARIA de la sociedad ESPLIEGO INVERSIONES S.L. con CIF B-82.863.267. con domicilio en Marbella inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga, hoja MA-66182. La junta se llevará a cabo en doble convocatoria ante el Señor Notario D. EDUARDO HERNANDEZ COMPTA, Calle Doctor Esteban San Mateo 11 29670 San Pedro de Alcántara, siendo Secretario del presente acto el Señor Notario o habilitado del mismo para el acto. La Presidencia del acto recae en el promotor del presente acto D. GianCarlo Paparusso, cargo que ya fue aceptado en el acto de la vista. Se acuerda la publicidad de la misma en la forma prevista en los Fundamento de derecho del presente Decreto

#### Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la junta general irregularmente celebrada el pasado 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Cese de administradores, cambio de la estructura del órgano de administración a administrador único y nombramiento de administrador único y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Informe por el administrador sobre la situación económica de la sociedad y adopción de medidas de reequilibrio que sean precisas.

Cuarto.- Informe por el administrador de las actuaciones llevadas a cabo por él mismo y los apoderados de la sociedad desde enero de 2022 hasta el día de la celebración de la junta general que por la presente se solicita.

Quinto.- Entrega por parte de don Bruno Filippone de la documentación jurídica, mercantil, contable y fiscal de la sociedad.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

Málaga, 18 de marzo de 2024.- Letrada de la Administración de Justicia, Davinia De Los Angeles Jiménez Chamizo.

ID: A240013298-1